



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 03:17

PAG - 1 -

TERCERA ENTREGA

Jueves 29 de Septiembre de 2005

El Nuevo Diario

+Pueden volver a “enchilar” a Alemán. (Pág. 6 A)

+Sala Penal mantiene que resolución de Roxana Zapata es nula

+Responden a recurso de reposición reafirmando su competencia, y copia al SPN pareciera una lectura entre líneas de que deben restablecer el régimen carcelario al ex presidente Alemán.

PROGRAMAS DE OPINIÓN DE RADIO

Radio Corporación

Programa: **Impacto 540**

Conduce: Eduardo González

Invitado: Noel Ramírez (Diputado PLC)

Ramírez dijo que no haría ningún comentario sobre las declaraciones políticas de un embajador, porque eso sería rebajarse y poner entredicho la soberanía nacional. Agregó que el proceso de diálogo entre el poder Ejecutivo y las dos fuerzas políticas mayoritarias del país. La OEA sólo es un facilitador y no parte del diálogo. “Nosotros no estamos en un proceso de diálogo con ningún país amigo, ni siquiera con los Estados Unidos, porque los problemas internos de Nicaragua los tenemos que discutir y resolver los nicaragüenses.

Respecto a las desaforaciones, Ramírez insiste en que no se pueden retroceder, al igual que las reformas, pero el PLC reitera su disposición a participar en un diálogo sin condiciones donde se discuta cualquier tema, siempre y cuando se respete la Constitución y las leyes del país.

Ramírez expresó que la decisión de Costa Rica de recurrir a La Haya es un reflejo del rotundo fracaso de la política exterior del Presidente Bolaños, que a pesar de mantenerse en contacto permanente con el Presidente de Costa Rica, Abel Pacheco, no se pudo detectar a tiempo la situación que ahora plantea el vecino país.

NOTICIAS DE TV

+Miguel Mora comentó que el Presidente Enrique Bolaños habló con el Presidente de Costa Rica, Abel Pacheco, para que introdujera una demanda en contra de Nicaragua en La Haya y así desviar la atención sobre la crisis que se vive en el país. **(100% Noticias)**

+ El Presidente de la Asamblea Nacional, René Núñez, dijo que sólo esperan que Costa Rica introduzca la demanda contra Nicaragua, para aprobar el impuesto patriótico a los productos costarricenses de acuerdo al derecho internacional. **(TV Noticias, Canal 2)**

+El Jefe del Ejército, General Omar Halleslevens, informó que la próxima semana visitará la zona de Río San Juan, y así determinar que requiere el Ejército, para garantizar la soberanía de Nicaragua. Agregó que obedecerán y cumplirán el Decreto Presidencial. **(TV Noticias, Canal 2)**

+El Ministro de Defensa, Avil Ramírez, comentó que no existe ningún interés en llegar a enfrentamientos, simplemente el Ejército reafirmará el derecho y ejercicio de soberanía sobre el Río San Juan. **(TV**



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 03:17

PAG - 2 -

Noticias, Canal 2)

+Representantes de catorce comunidades que habitan en las orillas del Río Coco, se presentaron ante el CENIDH, para denunciar la falta de atención del Gobierno central ante la invasión de ratas, que ya han matado a cuatro personas. Aducen que no cuentan con los recursos necesarios, para combatir a los roedores, debido a que no se les ha desembolsado una partida presupuestaria que ya ha sido aprobada. **(Noticiero CDNN)**

+El abogado del Doctor Alemán, Mauricio Martínez, se presentó esta mañana en las instalaciones del Tribunal de Apelaciones de Managua, con el objeto de presentar un recurso de reposición en la Sala Penal Uno. Esto debido a que hay un fallo en el sentido que el caso del doctor Alemán, se encuentra en manos de la Sala Penal Uno, a quienes el abogado considera que son sandinistas. Y no en manos de la doctora Roxana Zapata que es la jueza que decidió el régimen de convivencia familiar.

Stalin Vladimir: ¿Doctor quisiéramos saber cuál es la posición del Doctor Alemán y la suya, en torno de que la Sala Penal se ha pronunciado, que ella es la competente para decir el día que devuelva a El Chile al Doctor Alemán, o le siga permitiendo la convivencia familiar al Doctor Alemán?

Mauricio Martínez: El auto me fue notificado ayer, en que declara sin lugar la reposición de competencia que había alegado el Procurador Iván Lara Palacios. Eso está cerrado, pero yo estoy pidiendo una reposición de ese mismo auto, porque ellos se arrogan la tutela, la Sala Penal Uno que no le corresponde. Hay un acuerdo el 111 y el 141 que dice: "que las cuestiones penitenciarias de los procesados, detenidos o no, le corresponde en exclusividad, a la Juez de Ejecución de Vigilancia Penitenciaria". De tal forma que ese auto es irregular, es un auto contrario a derecho, porque pretenden mantener al doctor Alemán como una bola de ping, pong. Lo cual no podemos permitirlo y la defensa de él, así como la condición de él y de sus correligionarios. No puede ser posible que ese auto tenga validez, porque la misma Sala Penal, reconoció la supremacía de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, quién había confirmado a través de los tres recursos de amparos la sentencia de la juez Roxana Zapata.

De tal manera, que lo que dice el Nuevo Diario es una malicia, para acomodar los intereses de la población, cuando saben que ese auto dictado por la Sala Penal Uno es absoluto y totalmente arbitrario, ilegal, anómalo, irregular y lo vamos a combatir con las leyes de Nicaragua.

Stalin Vladimir: ¿Pero ustedes con ese recurso de reposición qué esperan, que la Sala se eche para atrás?

Mauricio Martínez: Así es el recurso de reposición, para que ellos corrijan ese error. La Sala Penal única y exclusivamente, puede conocer del recurso de apelación de la condenatoria, porque estamos con el Código de Instrucción Criminal viejo, como ellos bien dicen. La Sala Penal no tiene competencia para resolver cuestiones penitenciarias que le corresponden en exclusividad de conformidad con la ley 473, suscrita y firmada por el Presidente Bolaños, le corresponde al juez de Ejecución de Vigilancia Penitenciaria. Esto es absolutamente cierto. Y no hay vuelta de hoja. Y el Tribunal de Apelaciones tiene que enmendar ese error. Por que ese error es malicioso. **(Noticias 12, Canal 12)**